

Constancia secretarial.

Señor Juez: Le informo que se recibió en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional el 26 de enero de 2023 a la 1:08 p.m., constancia que aporta la apoderada de la parte demandada en donde acredita que los anteriores documentos aquí obrantes en el proceso fueron remitidos también al apoderado de la parte demandante (Consecutivo 020 expediente digital). A Despacho.

Andes, 11 de septiembre de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Once de septiembre de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2021 00222 00
Proceso	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	MARLEN FRANCO VASQUEZ IGNACIO DE JESÚS FRANCO VASQUEZ ALVARO DE JESÚS FRANCO VASQUEZ ROSALBA FRANCO VASQUEZ como sucesores de GUILLERMO FRANCO VASQUEZ
Demandados	LUIS ALBEIRO RIVAS GARCÍA GLORIA CECILIA ESCOBAR
Asunto	TIENE EN CUENTA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO – ACCEDE A LO PEDIDO – APLAZA FECHA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO

Vista la constancia secretarial, se tiene en cuenta la solicitud de aplazamiento de la audiencia de trámite y juzgamiento presentada por la apoderada de la parte demandada en donde manifiesta que se realiza la misma en atención a que su madre falleció el 19 de agosto de 2023 y, que en esta fecha falleció otro familiar que era hermano de su difunta madre, por lo no se siente con ánimo ni en un estado emocional adecuado para la audiencia que había sido programada para el día de mañana a las 9:00 a.m. (consecutivo 041 del expediente digital).

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandada, se accede a lo pedido, en tanto que se trata de un motivo de fuerza mayor motivado en la situación de luto familiar por la que atraviesa la abogada y, en las condiciones

de aflicción en las que se encuentra no puede atender con idoneidad las actuaciones procesales pendientes de resolver en la citada audiencia.

Así las cosas, se dispone como nueva fecha para realizar la audiencia de trámite y juzgamiento que dispone el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, el día **miercoles 17 de enero de 2024 a las 9:00 a.m.** **Audiencia que se realizará de manera virtual a través de la aplicación lifesize con el link <https://call.lifesizecloud.com/19249605>**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ**

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADOS No. 155** en el micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes> de este juzgado en la página principal de la rama judicial.

**Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria**

Firmado Por:

Carlos Enrique Restrepo Zapata

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil

Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e9b3ceb9587b94d7412363bbaa4f539746d1ee3a8c765d4d058f356afc6436a**

Documento generado en 11/09/2023 11:13:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>